



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220012700	Ordinario	Antonio Moises Chartuni	Colpensiones.	19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Antonio Moises Chartuni, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Comuniquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 610 Del
Cgp.Cuarto:
Reconozcasele Personería
Adjetiva A La Doctora
Estefania Paola García
Moreno, Para Que Actúe
Como Apoderado Judicial
Del Demandante En Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



					Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220220014500	Ordinario	Elias David Benigno Pastor Adan Sanjuanelo Velez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Elias David Benigno Pator Adan Sanjuanelo Velez, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Comuníquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 610 Del
Cgp.Cuarto:
Reconozcasele Personería
Adjetiva A La Doctora
Estefania Garcia Moreno,
Para Que Actúe Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



					Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220220012400	Ordinario	Javier Jose Pacheco Correa	Distrito Industrial Especial Y Portuario De Barranquilla, Y Otros Demandados..	19/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Javier José Pacheco Correa, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Dirección Distrital De Liquidación, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Doctor Wilgwn Molina

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022

					Matera Para Que Actúe En El Presente Proceso Como Apoderado Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220220013300	Ordinario	Jhossimar Eduardo Raath Fuenmayor	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Asesorías Y Servicios Industriales S.A Aservin .A	19/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Josimar Eduardo Raath Fuenmayor, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra Del Salud Total Eps-S Sa Y Asesorías Y Servicios Industriales Sa Aservin Sa, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



08001410500220220013900	Ordinario	Servicios Temporales De Colombia Tempocolba Ltda	Eps Coomeva	19/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Tempocolba Sas, Quien Actúa Por Intermedio De Su Representante Legal, En Contra Del Coomeva Eps En Liquidación, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220220013700	Ordinario	Tulia Gutierrez Delgado	Sin Otro Demandados, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Tulia Gutierrez Delgado, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Remitase Correo
Electrónico A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Auto Admisorio
De La Demanda Y Los
Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Comuniquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



				Estado De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 610 Del Cgp.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Doctor Jose Vicente Lopez Martinez, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 46 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210001400	Ordinario	Viviana Angelica Garcia Sanchez	Rocio Maria Chamorro Ramirez	19/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.Confirmar El Auto De Fecha 24 De Marzo De 2022.2.Adicionar Al Auto Del 24 De Marzo De 2022 Los Siguietes Numerales:5. Señálese Como Honorarios Del Secuestre Designado, La Suma De 300.000.Oo6. Sírvasse El Secuestre Consignar Las Sumas Fruto De Su Gestión En La Cuenta De Depósitos Judiciales Del Banco Agrario De Colombia, Cuenta No.080012051002.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

4d08ee9f-6b6e-413e-922e-fce02133850d